

CATÁLOGO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS
PERIODO OCT-DIC 2014

NÚM. DE ACUERDO	ACUERDO	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE SESIÓN
01/10/2014	Designación de la Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez como Presidenta de la Comisión.	21 de octubre del 2014	Ordinaria
	Respecto al punto 3 del Orden del Día, los Consejeros Electorales aprobaron por unanimidad de votos, designar a la Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, como Presidenta de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.		
02/10/2014	Determinación de sesionar por lo menos una vez al mes.	21 de octubre del 2014	Ordinaria
	En lo relacionado al punto 4 del Orden del Día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprobaron por unanimidad de votos, sesionar una vez al mes, tal como lo dispone el artículo 61 de la Ley Electoral del Estado, asimismo al encontrarnos en proceso electoral, se acordó que las fechas estuvieran sujetas a las necesidades del Consejo y de la Comisión misma.		
03/10/2014	Se acuerda instruir a la Jefatura de Quejas y Denuncias, para la realización de acuerdos de sobreseimiento de procedimientos sancionadores generales en trámite.	21 de octubre del 2014	Ordinaria
	Por lo que hace al punto 5 del Orden del Día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprobaron, por unanimidad de votos, ordenar a la Jefatura de Quejas y Denuncias, la realización de los acuerdos de sobreseimiento respecto de los procedimientos sancionadores generales que se encuentran en trámite, remitiendo copia certificada de los elementos que integran dichos expedientes al superior jerárquico, a fin de que este determine si derivado de dichas constancias se desprende alguna responsabilidad de carácter		

CATÁLOGO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS
PERIODO OCT-DIC 2014

	administrativo.		
04/10/2014	Se aprueba, instruir al Secretario Ejecutivo a fin de realizar monitoreo de espectaculares encontrados en la Ciudad y en su caso certificar los mismos.	21 de octubre del 2014	Ordinaria
	En cuanto al punto 5 del Orden del Día, a propuesta del Consejero Electoral, Lic. José Martín Fernando Faz Mora, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias aprobaron por Unanimidad de votos, instruir al Secretario Ejecutivo del Consejo a fin de que ordenara realizar el monitoreo de los espectaculares encontrados en la ciudad de San Luis Potosí, y en caso de encontrar propaganda relativa a informes de servidores públicos se procediera a certificar de inmediato.		
05/10/2014	Se aprueba, que será la Secretaría Ejecutiva la encargada de tramitar y substanciar los procedimientos sancionadores, hasta en tanto se apruebe el Reglamento de Quejas y Denuncias.	21 de octubre del 2014	Ordinaria
	En lo relativo al punto 06 del Orden del Día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias aprobaron por Unanimidad de votos, que la Secretaría Ejecutiva con las atribuciones que le confiere la Ley, fuera la encargada de la tramitación y sustanciación de los procedimientos sancionadores, hasta en tanto sea aprobado el Reglamento de Quejas y Denuncias en donde se delimiten las competencias de cada órgano del Consejo		
06/11/2014	Aprobación del Reglamento de Quejas y Denuncias.	20 de noviembre del 2014	Ordinaria
	Por lo que hace al punto 5 del Orden del Día, una vez realizadas las observaciones y consideraciones de		

CATÁLOGO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS
PERIODO OCT-DIC 2014

	los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, Permanente de Quejas y Denuncias, se aprobó por unanimidad de votos, el contenido del Reglamento de Quejas y Denuncias de este organismo electoral.		
06/11/2014 BIS	Aprobación de medidas cautelares, establecidas en el cuaderno de antecedentes CA-06/2014, respecto a los espectaculares relacionados con publicidad del ciudadano Elías Dip Ramé.	27 de noviembre del 2014	Extraordinaria
	<p>06/11/2014 BIS.- Respecto al punto 3 del Orden del Día, los Consejeros Electorales Lic. Silvia del Carmen Martínez Méndez, y el Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, aprobaron acuerdo que consistente en lo siguiente:</p> <p>TENGASE.- Por recibido oficio número CEEPC/SE/792/2014, del día de la fecha, suscrito por el Lic. Héctor Avilés Fernández, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual solicita se aprueben medidas cautelares respecto a la colocación de propaganda posiblemente contraria a la Ley Electoral del Estado, en términos de lo establecido por el artículo 440 de la Ley de la materia, esta Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprueba las medidas cautelares propuesta por el Secretario Ejecutivo de este organismo electoral en los siguientes términos:</p> <p>Una vez analizadas las constancias que obran en el Cuaderno de Antecedentes identificado como CA-06/2014, así como el escrito presentado por el Lic. Oscar Carlos Vera Fabregat en fecha 21 de noviembre del año que transcurre, y en virtud de que se ha constatado la</p>		

CATÁLOGO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS
PERIODO OCT-DIC 2014

	<p>existencia de dos anuncios espectaculares en diversos lugares de la capital potosina, mismos en donde se aprecia lo siguiente: en el extremo izquierdo con letras negro y rojo la leyenda “8 AÑOS”, así mismo en la parte superior al centro del espectacular la leyenda en letras color negro “¡Van por todo!” y en la parte inferior central en letras color rojo se lee “gracias por tu preferencia”; apreciándose también al centro del espectacular 8 rostros de ciudadanos, cuyos rasgos físicos coinciden con los de Héctor Mendizábal Pérez, Joel Ramírez Díaz, José Guadalupe Zamora Marín, Eugenio Govea Arcos, Dimas Sagahon Hernández, Oscar Carlos Vera Fabregat, José Belmares Herrera, Manuel Barrera Guillen, bajo los rostros se identifican las siglas de partidos políticos PAN, PRI, PRD, PMC, PANAL, PCP, PT, PVEM respectivamente; así mismo, en su extremo derecho se aprecia la figura y rostro del ciudadano Elías Dip Ramé con la leyenda en letras negras, rojas y blancas “Expresión” “El exitoso empresario Elías Dip Ramé busca ser candidato del PRI a la gubernatura de San Luis Potosí”, siendo que dicha propaganda, pudiera consistir en actos de precampaña o campaña electoral atribuibles a un candidato o bien partido político, infracciones contenidas en los artículos, 457 fracción I y 453 fracción V de la Ley Electoral vigente, Por lo que con fundamento en los artículos y 447 de la Ley Electoral vigente en el Estado, esta Comisión Permanente de Quejas y Denuncias integrada por los Consejeros Electorales Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, y Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, aprueba por mayoría de votos las siguientes medidas</p>		
--	---	--	--

CATÁLOGO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS
PERIODO OCT-DIC 2014

	<p>cautelares:</p> <p>PRIMERO.- Ordenar a la Directora General de la Revista Expresión, Lucero Aguilar Fuentes, con domicilio en la calle de Gorriño y Arduengo número 140, "A", Colonia Polanco en esta ciudad, a fin de que en un término de 24 horas contados a partir de la notificación del presente acuerdo, retire la propaganda que hace alusión a su revista y que se encuentra colocada en los espectaculares ubicados en los siguientes lugares:</p> <p>1.- Periférico Sur esquina con la Avenida Industrias a la altura del número 3989, en esta ciudad capital.</p> <p>2.- En la lateral de la Avenida Cordillera de los Alpes, casi esquina con la Avenida Cordillera Himalaya en el Fraccionamiento Loma Dorada, frente al número 525, sobre el carril izquierdo de la circulación con dirección a la Carretera Guadalajara, en esta ciudad capital</p> <p>Así como los demás que haya colocado o difundido con similares características, apercibida que de no hacerlo, esta autoridad procederá a su inmediato retiro, lo anterior sin perjuicio de las posibles sanciones respecto a su difusión.</p> <p>Lo anterior con la finalidad de lograr la cesación de los actos o hechos que constituyan infracción, evitar la producción de daños irreparables, la afectación de los principios que rigen los procesos electorales, o la vulneración de los bienes jurídicos tutelados por las disposiciones contenidas en esta Ley.</p>		
07/12/2014	Se aprueba posponer la aprobación del acta de sesión de fecha 20 de noviembre del 2014, a	03 de diciembre del 2014	Ordinaria

CATÁLOGO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS
PERIODO OCT-DIC 2014

	fin de realizar adecuaciones.		
	Por lo que hace al punto 3 del Orden del Día, los Consejeros Electorales de la Comisión de Quejas y Denuncias, pospusieron la aprobación del acta de sesión de fecha 20 de noviembre de 2014, para la próxima sesión a celebrarse, a fin de que se realizaran las adecuaciones consistentes en la armonización de los acuerdos dictados por esta Comisión, en relación con el Orden del Día aprobado		
08/12/2014	Se aprueba, instruir a la Jefatura de Quejas y Denuncias a priorizar el trámite de procedimientos sancionadores más antiguos, así como los que estuvieren en estado de emitir resolución.	03 de diciembre del 2014	Ordinaria
	Por lo que hace al punto 4 del Orden del Día, los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, acordaron instruir a la Jefatura de Quejas y Denuncias a fin de priorizar el trámite de los procedimientos sancionadores más antiguos así como los que estuvieren en un estado de emitir resolución, lo anterior para evitar el rezago de dichos expedientes, informando en cada sesión el sentido de los mismos.		
09/12/2014	Aprobación del desechamiento de denuncia presentada por el C. Luis Gerardo López Vera, en contra de los integrantes del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, su remisión al Instituto Nacional Electoral y a la Auditoría Superior del Estado.	10 de diciembre del 2014	Ordinaria
	Respecto al punto 5 del Orden del Día, los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias aprobaron por unanimidad de votos, la propuesta de desechamiento realizada por la Secretaria Ejecutiva de este Consejo, de la denuncia		

CATÁLOGO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS
PERIODO OCT-DIC 2014

	<p>presentada por el C. Luis Gerardo López Vera, en contra de los integrantes del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, en la que también se ordena remitir la denuncia al Instituto Nacional Electoral a fin de que acuerde lo que corresponda con respecto a la adquisición de tiempo en radio, así como la remisión a la Auditoría Superior del Estado referente a la utilización de recursos públicos fuera de su ámbito de competencia.</p>		
10/12/2014	Aprobación del sobreseimiento del procedimiento oficioso PSO-05/2014, instaurado en contra de Xavier Azuara Zúñiga	12 de diciembre del 2014	Ordinaria
	<p>Respecto al punto 4 del Orden del Día, los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias aprobaron por mayoría de votos, la propuesta de sobreseimiento realizada por la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, del procedimiento oficioso identificado como PSO-05/2014, instaurado en contra del C. Xavier Azuara Zúñiga, con motivo de la aparición de anuncios espectaculares en el municipio de Cd. Valles.</p>		